

Factura: 001-003-000012147



20160712001P03392

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20160712001P03392 | | | | | |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (10/31) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Alién social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | YAN YIN FEI LONG | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1700726203 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Alién social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CUENCA SINCHI ZORBA ALDITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702066521 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| EL ORO | | SANTA ROSA | | | SANTA ROSA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 4998,00 | | | | | |

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



1
2 **ESCRITURA DE CESION**
3 **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**
4 **PARTICIPACIONES DE LA**
5 **COMPañÍA JEANSMAR CIA.**
6 **LTDA. OTORGADA POR EL**
7 **SEñOR YAN YIN FEI LONG A**
8 **FAVOR DE LA SEñORA ZONIA**
9 **ALBITA CUENCA SINCHE.-**

10
11 **20190712001P03392**

12 **CUANTIA: \$ 4,998.00**

13 **Di: copias**

14
15 En la ciudad de Santa Rosa, cabecera de cantón del mismo
16 nombre, provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
17 día jueves TREINTA Y UNO de OCTUBRE del dos mil
18 diecinueve. Ante mí, ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO,
19 Notaria Primera de este cantón, comparecen, por sus propios
20 derechos; por una parte, como cedente, el señor YAN YIN FEI
21 LONG, de estado civil casado y de ocupación comerciante, portador
22 de la cédula número 1709758203; y, por otra parte, como cesionaria, la
23 señora ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE, de estado civil soltera
24 y de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la cédula número
25 0702066531. Los comparecientes son mayores de edad; legalmente
26 capaces, a quienes de conocerles personalmente doy fe y me
27 presentan la minuta que copio: SEñORA NOTARIA: En el
28 Registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese

1 incorporar una de CESIÓN y TRANSFERENCIA de acciones y
2 participaciones de la Compañía JEANSMAR CIA. LTDA., de
3 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
5 contrato, por una parte, como cedente, el señor YAN YIN FEI
6 LONG; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora ZONIA
7 ALBITA CUENCA SINCHE.- Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento y legalmente capaces, para
9 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La Compañía
11 JEANSMAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
12 celebrada en la Notaría Vigésima Primera de la ciudad de Guayaquil,
13 de fecha veintidós de febrero del dos mil seis; e inscrita en
14 el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, de fojas 27.489 a
15 27.510, Registro Mercantil número 5.030, el catorce de marzo del dos
16 mil siete y el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón
17 Santa Rosa, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, a
18 cargo de la doctora Lenny Blacio Pereira, el uno de julio del
19 año dos mil trece; e inscrita en el Registro de la Propiedad y
20 Mercantil del cantón Santa Rosa, el uno de julio del dos
21 mil trece; y, Aclaración de Participaciones Sociales, celebrada
22 en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el nueve de mayo
23 del año dos mil diecisiete; e inscrita el nueve de febrero del dos mil
24 dieciocho.- DOS) La Compañía JEANSMAR CIA. LTDA., según
25 Acta de Sesión de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas,
26 celebrada el cinco de julio del dos mil diecinueve, con el voto
27 unánime en la mencionada Junta de Accionistas se resolvió
28 lo siguiente: a) El señor YAN YIN FEI LONG,

Ab. Pilar Calle Pezarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



1 que representan el 49.98% del
2 suscrito y pagado presenta la renuncia
3 irrevocable a su nombramiento de Presidente; y,
4 b) El señor YAN YIN FEI LONG, realizar la
5 transferencia de sus acciones de cuatro mil
6 novecientos noventa y ocho acciones
7 ordinarias nominativas de un dólar cada
8 una, equivalente a \$4,998.00 Dólares de los
9 Estados Unidos de América, que representará
10 el 49.98% del capital suscrito y pagado,
11 a favor de la señorita ZONIA ALBITA CUENCA
12 SINCHE, portadora de la cédula número
13 0702066531, de nacionalidad ecuatoriana, la
14 misma que declara estar en capacidad para
15 recibir dicha transferencia.- TERCERA: Cesión de
16 Acciones y Participaciones.- Con los antecedentes
17 expuestos, UNO) el compareciente YAN YIN
18 FEI LONG, cede y transfiere CUATRO MIL
19 NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES
20 ORDINARIAS de un dólar cada una,
21 equivale a \$4.998.00. de las que posee en
22 la Compañía JEANSMAR CIA. LTDA., a
23 favor de la señora ZONIA ALBITA CUENCA
24 SINCHE.- GUARTA: Aceptación.- El señor YAN YIN
25 FEI LONG, acepta la transferencia de acciones y
26 participaciones conforme lo estipulado en
27 este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio de la
28 compraventa de las participaciones objeto de

6
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 este contrato es el de CUATRO MIL
2 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES
3 dinero que el CEDENTE declara recibirlos a
4 su entera satisfacción, no teniendo nada que
5 reclamar en lo posterior, ya que estos valores
6 cubren la totalidad de derechos inherentes a
7 las citadas participaciones.- SEXTA.- Marginación.- Las
8 partes quedan mutuamente autorizadas para
9 obtener que la presente escritura de
10 cesión y transferencia de acciones y
11 participaciones se inscriba al
12 margen de la matriz de la escritura de
13 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
14 JEANSMAR CIA. LTDA., Usted señora
15 Notaria se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo que aseguren la
17 plena validez de este contrato.- Firmado:
18 doctor Aldo Rodríguez Coello - Abogado - Matr. No. 07-
19 1999-5 - Foro de Abogados.- Hasta aquí
20 la minuta que junto a los documentos
21 anexos y habilitantes que se incorporara
22 queda elevada a Escritura Pública, con
23 todo el valor legal y que los comparecientes
24 aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
25 celebración de la presente Escritura se
26 observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley Notarial; y Leída que
28 les fue por mi la Notaria se ratifican y

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



1 firman en unidad de acto conmigo, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaria de
3 todo cuanto DOY FE.

4
5 
6 **YAN YIN FEI LONG**

7 **C.C. 1709758203**

8
9 
10 **ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE**

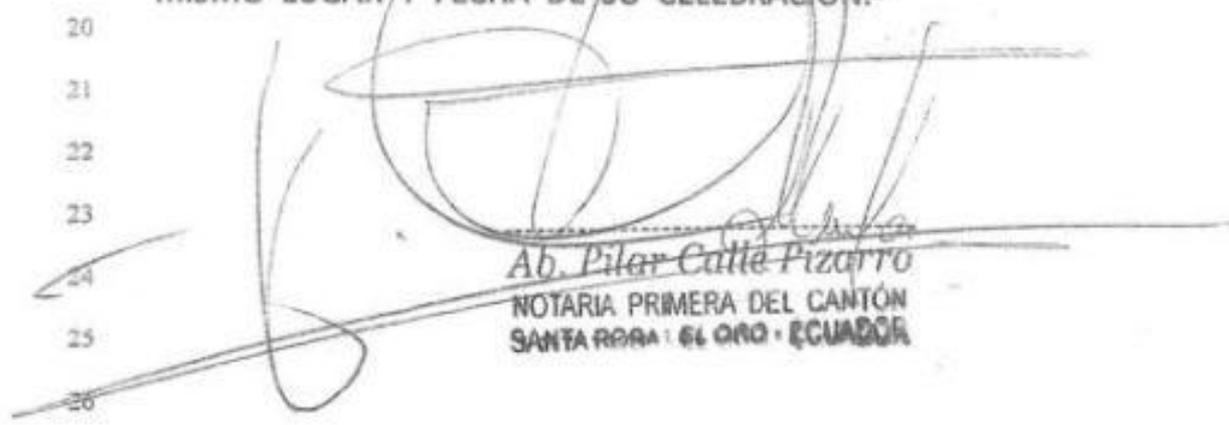
11 **C.C. 0702066531**

12
13 
14
15 **AB. PILAR CALLE PIZARRO**

16 **NOTARIA PRIMERA**



17 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
18 TESTIMONIO, EN TRES FOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS
19 HABILITANTE LAS MISMAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
20 MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

21
22
23
24 
25 **Ab. Pilar Calle Pizarro**
26 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN**
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
APellidos y Nombres: YAN YIN FEI LONG
LUGAR DE NACIMIENTO: República Popular China, Guangdong
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PBI XIA HUANG

170975820-3



PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
NOMBRES Y HOMBRRES DEL PADRE: YAN XIA HUANG
NOMBRES Y HOMBRRES DE LA MADRE: YIN XIA HUANG
LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN: GUAYAQUIL, 2011-09-02
VIGENCIA DE LA EXPIRACION: 2021-09-02

[Signatures]

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



0036 M 0036 - 214 1709758203

YAN YIN FEI LONG
APellidos y Nombres: YAN YIN FEI LONG
PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: BABAHoyo
CIRCUNSCRIPCIÓN: DR. CAMILO PONCE E.



ELECCIONES SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANAJIO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Lady Figueroa
PRESIDENTE DE LA JRY

[Large handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature in Chinese characters.

Número único de identificación: 1709758203

Nombres del ciudadano: YAN YIN FEI LONG

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUANG PEI XIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAN KEFA

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YIN MEI

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

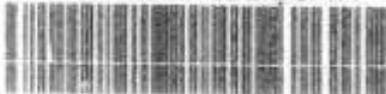
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 198-272-97471



Handwritten signature of the issuer.





INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE FLORE
 CUENCA VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE FLORE
 SINCHE MACRINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SANTA ROSA
 2012-06-04
 FECHA DE EMISIÓN
 2022-09-01

FECHA DE EMISIÓN: 2022-09-01

Julia C...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 070206653-1

SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 LOJA
 CHUQUIBAMBA

CATEGORÍA DE CIUDADANA
 APLICACIÓN Y NOMBRES
 CUENCA SINCHE
 ZONA ALBITA




Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

0019 F 0019 - 091 0702066531

CUENCA SINCHE ZONA ALBITA

EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA




[Handwritten signature]

01 2022



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Zonia Cuenca

Número único de identificación: 0702066531

Nombres del ciudadano: CUENCA SINCHE ZONIA ALBITA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SINCHE MACRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

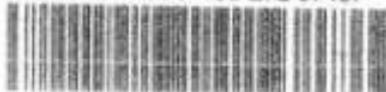
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUJCA - EL ORO-SANTA ROSA-HIT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

N° de certificado: 199-272-97437



Mario Eduardo Batallas Llivichujca





**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JEANSMAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 05 días del mes de Julio del 2019, a las 11H00 am, en la oficina principal de la Compañía, situada en las calles María Gavilanes a cien metros de tienda "Don Hugo", de esta ciudad de Santa Rosa, se reúnen los Accionistas de la COMPAÑIA JEANSMAR CIA. LTDA., conformada por los señores:

• **CUENCA SINCHE LINDON KEY**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N°0702603002, declara ser propietario de (5.000) Cinco Mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD\$5.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, que representan el 50% del capital suscrito y pagado.

Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

• **SAN YIN FEI LONG**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N°1709758203, declara ser propietario de (4.998) Cuatro Mil Novecientas Noventa y Ocho acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD\$4.998,00 Dólares de los Estados Unidos de América, que representan el 49.98% del capital suscrito y pagado.

- **PULLAGUARI CUENCA DORYS SUSANA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de identidad N°1104337447, declara ser propietario de (2) Dos acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD\$2,00 Dólares de los Estados Unidos de América, que representan el 0.02% del capital suscrito y pagado.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$10.000 Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.000 Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD\$ 1.00 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como secretaria la Señorita Dorys Pullaguari y el gerente general de la compañía señor CUENCA SINCHE LINDON KEY, los accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- **PUNTO UNO:** El señor **YAN YIN FEI LONG**, que representan el 49.98% del capital suscrito y pagado presenta la renuncia irrevocable a su nombramiento como Presidente.
- **PUNTO DOS:** El señor **YAN YIN FEI LONG** realiza la transferencia de acciones del a la Señorita Zonia Albita Cuenca Sinche portadora de la cedula de identidad N° 070206653-1 de Nacionalidad Ecuatoriana; la misma que declara estar en capacidad para recibir dicha transferencia.
- **PUNTO TRES:** Nombramiento de Presidente de la Compañía Jeansmar Cía. Ltda.

Los socios presentes Señor Lindon Cuenca Sinche preside la sesión y la Señorita Dorys Pullaguari actúa como secretaria; el Gerente de la Compañía

d
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



el señor CUENCA SINCHE LINDON KEY; dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, la secretaria declara instalada la sesión, para tratar el orden del día el mismo que dice:

PRIMERO: El señor **YAN YIN FEI LONG**, que representan el 49.98% del capital suscrito y pagado presenta la renuncia irrevocable a su nombramiento como Presidente para lo cual aprueban todos los presentes dicha renuncia.

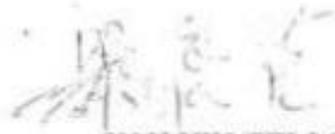
SEGUNDO: El traspaso de las acciones del Señor **YAN YIN FEI LONG** a la Señorita **Zonia Albita Cuenca Sinche** las mismas que corresponden al 49.98% de las acciones de la Cia. Para lo cual aprueban todos los presentes dicha transferencia.

TERCERO: Nombramiento de Presidente de la Compañía **Jeansmar Cía.**; el señor Gerente **Lindon Cuenca** mociona a la Señorita **Zonia Cuenca** para el cargo por lo cual todos los presentes aprueban dicho nombramiento y firman en unanimidad de acto.

No habiendo otro asunto que tratar, el GERENTE, concede un receso para la redacción de esta acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por los asistentes, en unanimidad de acto, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es lista de asistentes a la misma, copia certificada de esta acta, con lo que el GERENTE, la declara concluida y levantada, siendo las 12h30 pm.

Ab. Pilar Calle Pizarro

SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA - ECUADOR



YAN YIN FEI LONG
EX - ACCIONISTA

ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE
CESIONARIA



CUENCA SINCHE LINDON KEY
GERENTE GENERAL

PULLACUARI CUENCA DORIS SUSANA
ACCIONISTA - SECRETARIA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTAROSA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CEBELACIÓN N° 070260300-2
CIDADADANIA
 ECUATORIANA
CUENCA SINCHE
 LINDON KEY
LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 CHUGUIMBARBA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APellidos y Nombres del Padre
 CARMONA VICTOR
Apellidos y Nombres de la Madre
 SANCHE SACRINA
Lugar y Fecha de Expedición
 SANTA ROSA
 1972-09-08
 LUGAR DE EMISIÓN

[Signature]

[Signature]



Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



9920 20 9920 - 001 0702603002

CUENCA SINCHE LINDON KEY



CUENCA SINCHE
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



11032441-7
REGISTRADO
COSTA RICA
COLOMBIA



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



SECRETARÍA DE LA NOTARÍA
SECRETARÍA DE LA NOTARÍA

SECRETARÍA DE LA NOTARÍA



SECRETARÍA DE LA NOTARÍA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

079727405001-
JEANSMAR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|-------------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 22/03/2006 |
| NOMBRE COMERCIAL: | JEANSMAR CIA LTDA | FEC. CIERRE: | | FEC. RENUNCIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION Y PROMOCION DE EMPRESAS CAMARONERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: NUEVO SANTA ROSA Barrio: DON JORGE Calle: MARIA GAVILANES T Número: S/N Referencia: A CIENTO METROS DE LA TIENDA DON HUGO Teléfono Trabajo: 072141232 Celular: 0994025891 Email: jeansmar_cia_lda@hotmail.com

| | | | | | |
|----------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002 | Estado: | ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: | 27/07/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: | JEANSMAR CIA LTDA | FEC. CIERRE: | | FEC. RENUNCIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARON, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMARON Y LANGOSTINOS MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Ciudadela: EL NAZARENO Número: S/N Referencia: A CIENTO METROS DE UNA TIENDA Teléfono Trabajo: 072141232 Celular: 0994025891 Email: jeansmar_cia_lda@hotmail.com

f
Ah. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



Código: RIMRUC2019001316702



Factura: 002-002-000035477



20190901021001125

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021001125



| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA JEANSMAR CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-02-2008 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | ----- |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JEANSMAR CIA LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791727405001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-10-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2019-07-12-001P03392 |

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901021001125

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA JEANSMAR CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-02-2008 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | ----- |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JEANSMAR CIA LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791727405001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-10-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2019-07-12-001P03392 |

Copias

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2019-09-01-021-001125

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JEANSMAR CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR YAN YIN FEI LONG A FAVOR DE LA SEÑORA ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE", otorgada ante la Notaria Primera del cantón Santa Rosa, Abogada Pilar Calle Pizarro, el 31 de Octubre del 2.019, al margen de la matriz de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JEANSMAR CIA. LTDA." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 22 de Febrero de 2.006, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2.019.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 232

Fecha de Repertorio: 05-dic-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de diciembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 celebrado entre: (CUENCA SINCHE ZÓNIA ALBITA en calidad de CESIONARIO) [YAN YIN FEI LONG en calidad de CEDENTE]

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos |
|---------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------------|
| JEANSMAR CIA. LTDA. | 0791727405001 | 25 | CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPA |

Santa Rosa, jueves 26 de diciembre de 2.019

Impreso a las: 9:53:57

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



7*



Carlos Arribal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



Factura: 001-003-000013915



20200712001P00160

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20200712001P00160 | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15 DE ENERO DEL 2020, (12:30) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | YAN YIN FEI LONG | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709758205 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | HUANG CHANG PEDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709758211 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CUENCA SINCHE ZONIA ALBITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702089531 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| EL ORO | | SANTA ROSA | | | SANTA ROSA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

COPIA

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA
SANTA ROSA - EL ORO



1
2
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PUBLICA DE
CONVALIDACION Y RATIFICACION
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA JEANSMAR CIA.
LTDA., OTORGADA POR LOS
CONYUGES YAN YIN FEI LONG Y
HUANG CHANG PEIXIA A FAVOR
DE LA SEÑORITA ZONIA ALBITA
CUENCA SINCHE .-**

20200712001P00160

Cuantía: INDETERMINADA

Di: tres copias

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

En la Ciudad de Santa Rosa , Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles QUINCE de ENERO del dos mil veinte, ante mí Abogada PILAR CALLE PIZARRO, Notaria Primera de este Cantón, comparecen, por una parte, COMO CEDENTES, los cónyuges YAN YIN FEI LONG Y HUANG CHANG PEIXIA, de ocupación comerciante e inversionista, portadores de las cédulas números 1709758203 - 1709758211, respectivamente, de nacionalidad China; y, por otra parte, COMO CESIONARIA, la señorita ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE, de estado civil

1 soltera y de ocupación quehaceres domésticos,
2 portadora de la cédula número 0702066531.- Se
3 presentan los Comparecientes por sus propios derechos
4 quien manifiesta ser mayores de edad, de este
5 domicilio, legalmente capaces, a quienes de conocerlos
6 personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y
7 resultados de la presente Escritura Pública de
8 Convalidación Y Ratificación a la Escritura Pública
9 de Cesión de Participaciones de la
10 Compañía JEANSMAR CIA. LTDA., que
11 vienen a otorgar, a la que proceden con
12 amplia y entera libertad, para su
13 otorgamiento lo hace con la minuta que a
14 continuación copio: SEÑORA NOTARIA: En el
15 correspondiente protocolo de escrituras
16 públicas de la Notaría a su cargo,
17 sírvase hacer constar una de CONVALIDACION Y
18 RATIFICACION DE CESIÓN DE
19 PARTICIPACIONES de la compañía
20 JEANSMAR CIA. LTDA., de acuerdo
21 con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
22 COMPARECIENTES. - Comparecen a la
23 celebración del presente contrato, por una
24 parte, los cónyuges señor YAN YIN
25 FEI LONG y señora HUANG CHANG
26 PEIXIA, casados entre sí, quienes comparecen
27 por sus propios derechos y por los de
28 la sociedad conyugal por ellos formada,

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL CARCHI - ECUADOR



1 a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES, y
2 por otra parte la señorita ZONIA ALBITA CUENCA
3 SINCHE, de estado civil soltera, por sus propios derechos, parte
4 contratante a quien se le podrá denominar CESIONARIA.- Los
5 comparecientes los primeros son de Nacionalidad China -
6 Ecuatoriana; y, la tercera de nacionalidad ecuatoriana, sin
7 impedimento y legalmente capaces, para celebrar este contrato,
8 quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA:
9 ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía JEANSMAR CIA.
10 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la
11 Notaría Vigésima Primera de la ciudad de Guayaquil, de fecha
12 veintidós de febrero del dos mil seis; e inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del cantón Guayaquil, de fojas 27.489 a 27.510,
14 Registro Mercantil número 5.030, el catorce de marzo del dos
15 mil siete y el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al
16 cantón Machala, celebrada en la Notaría Sexta del cantón
17 Machala, a cargo de la doctor Lenny Blacio Pereira, el uno de
18 julio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad y Mercantín del cantón Santa Rosa, el uno de julio del
20 dos mil trece; y, Aclaración de Participaciones Sociales,
21 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el
22 nueve de mayo del dos mil diecisiete; e inscrita el
23 nueve de febrero del dos mil dieciocho.- DOS)
24 Posteriormente se realizó mediante Escritura Pública
25 celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil
26 diecinueve, en la Notaría Primera del cantón Santa
27 Rosa, a cargo de la Abogada Pilar Calle Pizarro; el
28 señor YAN YIN FEI LONG, realizó la Cesión y

b
A. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 Transferencia de Acciones y Participaciones de la
2 Compañía JEANSMAR CIA, LTDA., a favor de la señorita
3 **ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE**, de CUATRO MIL
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ACCIONES
5 ORDINARIAS, de un dólar cada una, equivale a \$4,998.00, de
6 las que posee en la Compañía JEANSMAR CIA. LTDA.- b)
7 Con fecha 2 de enero del dos mil veinte, la Superintendencia de
8 Compañías, Valores y Seguros, notificó con número de Trámite
9 102963-0041-19 – Expediente: 126823, para realizar diferentes
10 observaciones; y, disponen que en el término de cinco (5)
11 días, se subsane la Escritura Pública de Cesión y
12 Transferencia de Acciones y Participaciones de la
13 Compañía JEANSMAR CIA, LTDA., de acuerdo a las
14 observaciones realizadas. c) La Junta Universal y
15 Extraordinarias de Socios de la Compañía JEANSMAR
16 CIA. LTDA., en Sesión celebrada el día 5 de enero
17 del 2020, realizaron las diferentes rectificaciones en la
18 mencionada acta.- **TERCERA: CONVALIDACION Y**
19 **RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.-**
20 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges YAN YIN FEI
21 LONG Y HUANG CHANG PEIXIA; y, la señorita
22 ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE,
23 **CONVALIDAN**: la escritura de **CESION DE**
24 **PARTICIPACIONES**, de fecha treinta y uno de
25 octubre del dos mil diecinueve, en dicha escritura no
26 comparece la cónyuge del señor YAN YIN FEI LONG,
27 por tal razón, se RATIFICA la Cesión de
28 Participaciones a favor de la señorita ZONIA

Ab. Pilar Calle Pizarro
CANTON PRIMERA DEL CANTON
MORONA BALSAS, EL ORO - ECUADOR



1 la ALBITA CUENCA SINGHE, firmando también, la
2 señora HUANG CHAN G. PEIXIA, cónyuges del
3 señor YAN YIN FEL LONG.- Además se agrega
4 a la presente escritura, el Acta de Junta
5 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
6 JEANSMAR CIA. LTDA., con las respectivas
7 rectificaciones; y, se da cumplimiento con lo
8 establecido en el Art. 113 inciso segundo de
9 la Ley de Compañías; y, se agrega el
10 Certificado del Representante Legal de la
11 Compañía JEANSMAR CIA. LTDA.. Queda
12 en esta forma convalidada y ratificada la
13 escritura de Cesión de Participaciones a
14 la que se ha venido haciendo referencia anteriormente.-
15 CUARTA: INSCRIPCION- De la presente
16 escritura se tomará nota al margen de las matrices de la
17 Constitución y Cesión y Transferencia de Acciones y
18 Participaciones y se pedirá su inscripción en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Santa
20 Rosa, para que surta los efectos legales consiguientes.
21 Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás de
22 estilo para la perfecta validez de la presente
23 escritura pública.- Firmado: Ab. Galo Romero
24 Laines.- Matr. No. 07-2007-69 – Foro de Abogados.-
25 Hasta aquí la minuta la misma que queda
26 elevada a Escritura Pública de Convalidación,
27 para que surtan los efectos de ley, se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere y leída que le

2

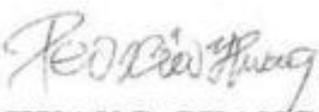
25. Pilar Calle Pizarro

CALLE PRIMERA DEL CANTÓN

LA VENEZUELA - F.O. - EDO. - EDUARDON

1 fue por mi la Notaria, al otorgante, quien la aprobó
2 se ratificó y la firmó en unidad de acto conmigo la
3 Notaria, quedando incorporada en el protocolo de
4 Escrituras de esta Notaria de todo cuanto doy Fe-

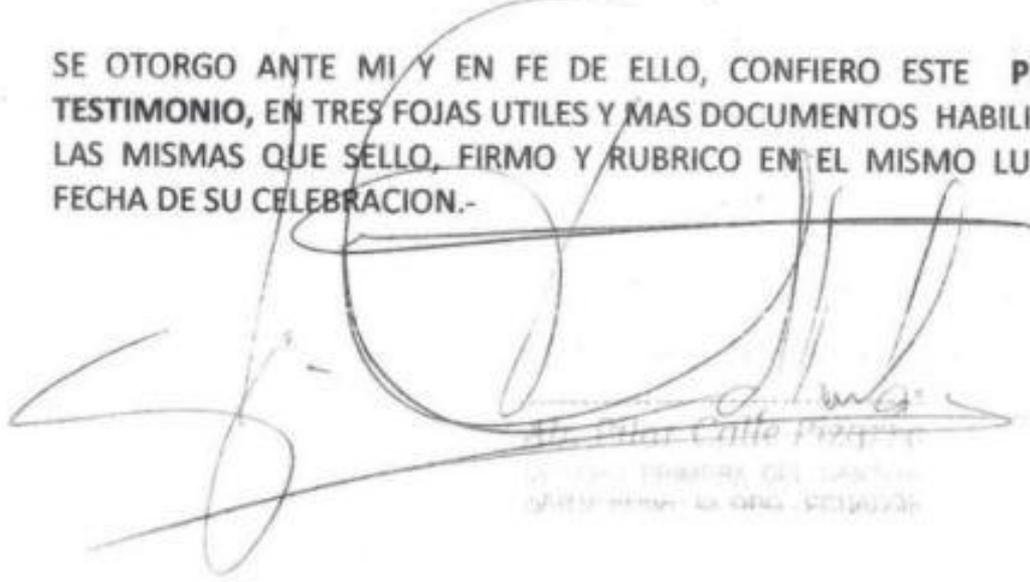
5 
6
7 **YAN YIN FEI LONG**
8 **C.C. 1709758203**

9 
10
11 **HUANG CHANG PEIXIA**
12 **C.C. 1709758211**

13
14 
15 **ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE**
16 **C.C. 0702066531**

17 
18
19
20 **ABG. PILAR CALLE PIZARRO**
21 **NOTARIA PRIMERA**

22
23
24 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER**
25 **TESTIMONIO, EN TRES FOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS HABILITANTE**
26 **LAS MISMAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y**
27 **FECHA DE SU CELEBRACION.-**

28 



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pei Xia Huang

Número único de identificación: 1709758211

Nombres del ciudadano: HUANG CHANG PEIXIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAN YIN FEI LONG

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUANG FUDC

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: CHANG SAN

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 205-291-47358



205-291-47358

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Zonia Cuenca

Número único de identificación: 0702066531

Nombres del ciudadano: CUENCA SINCHE ZONIA ALBITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SINCHE MACRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIMICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 199-272-97437



199-272-97437

Mario Eduardo Batallas Llimichuzca
Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



LEDA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
YAN YIN
FEI LONG
LUGAR DE NACIMIENTO
República Popular China -
Guangdong
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
FEI XIA
HUANG

179975820-3



TIPO DE SUJETO: PRESIÓN / COMERCiante

NOMBRES Y NOMBRES DEL INDO: YAN ROSA

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: VIVIR

FECHA Y TIPO DE EXPEDICIÓN: 2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-02

[Signatures]

Handwritten signature

179975820-3

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA VOTACIÓN
21 MARZO 2019

0036 M 0036 - 214 1799758203

YAN YIN FEI LONG
APELLIDOS Y NOMBRES

INDICIA: LOS RIOS

CANTÓN: BABAHOYO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: DR. CAMILO PONCE E.




ELECCIONES
SECCIONALES Y CAOS

2019

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Lady Higueras
PRESIDENTE DE LA JRY

Handwritten signature and date: 2 OCT 2019

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature in Chinese characters: 颜尹飞龙

Número único de identificación: 1709758203

Nombres del ciudadano: YAN YIN FEI LONG

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUANG PEI XIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAN KEFA

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YIN MEI

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHIZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 198-272-97471



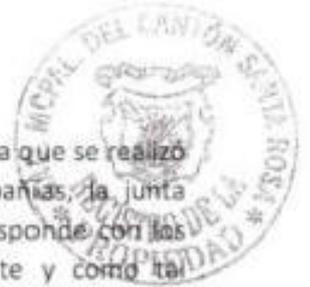
198-272-97471

Handwritten signature of Lodo Vicente Talano G.

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN



En Junta Universal Extraordinaria realizada el día 05 de enero del 2020, la misma que se realizó para corregir las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la junta universal dispuso que el señor GERENTE adjunte la certificación que le corresponde con los antecedentes expuestos, Lindon Key Cuenca Sinche, en calidad de Gerente y como el Representante Legal de la compañía JEANSMAR CIA LTDA., ratifica y certifica que en sesión de Junta Universal y Extraordinaria de socios celebrada el cinco de julio del 2019, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 4998 participaciones sociales que mantiene el señor YAN YIN FEI LONG en la compañía JEANSMAR CIA LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita **ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE**. Conforme a siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACIÓN | VALOR |
|------------------|----------------------------|---------------|----------|
| YAN YIN FEI LONG | Zonia Albita Cuenca Sinche | 4998 | 4.998,00 |

El cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital de la empresa queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | NUMERO PARTICIPACIONES | VALOR C/U | CAPITAL SOCIAL | NACIONALIDAD |
|--------------------------------|------------------------|-----------|----------------|--------------|
| Lindon Key Cuenca Sinche | 5000 | 1.00 | 5000.00 | ECUATORIANA |
| Doris Susana Pullaguari Cuenca | 2 | 1.00 | 2.00 | ECUATORIANA |
| Zonia Albita Cuenca Sinche | 4998 | 1.00 | 4998.00 | ECUATORIANA |
| TOTAL | 10000 | 1.00 | 10.000,00 | |

Atentamente,

LINDON KEY CUENCA SINCHE
GERENTE
JEANSMAR CIA LTDA.
RUC: 0791727405001

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JEANSMAR CIA LTDA. EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTE.**



En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de enero del dos mil veinte, en la oficina de la compañía ubicada en la calle María del Carmen Gavilánez, siendo las once horas am, se reúnen los socios de la compañía, concurrencia que representa al cien por ciento del capital suscrito de la compañía, por lo que deciden en unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, según lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día. Preside la sesión en calidad de presidente el sr Yan Yin Fei Long y como secretario el señor Lindon Key Cuenca Sinche, lo anterior de acuerdo con el estatuto de la compañía. Disponiendo el presidente que el secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Señor Lindon Key Cuenca Sinche, por sus propios derechos, poseedor de cinco mil participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5000.00); señorita Doris Susana Pullaguari Cuenca, poseedora de dos participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2.00); y Sr. Yan Yin Fei Long, poseedor de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4998.00); las mismas que representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de 10.000 participaciones equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,000.00) . Constatada que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la junta, estableciendo que se encuentran presentes todos los socios simultáneamente, y que consiste en:

- 1.) **CONOCER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA, ENTRE EL SEÑOR YAN YIN FEI LONG Y ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE, RECIBIDA AL CORREO EL DIA 02 DE ENERO DEL 2020.**
- 2.) **DISPONER LA CONVALIDACION DE LA ESCRITURA REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.**
- 3.) **CONVALIDAR Y RECTIFICAR EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL DIA CINCO DE JULIO DEL 2019.**
- 4.) **DISPONER QUE EL GERENTE AGREGUE EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LAS TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuesto, se procede de inmediato a tratarlo, realizar las correcciones pertinentes, y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. **CONOCER DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS POR EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA, ENTRE EL SEÑOR YAN YIN FEI LONG Y ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE.**

Inmediatamente la señorita Doris Susana Pullaguari Cuenca, socia de la compañía JEANSMAR CIA LTDA., realiza la lectura de las observaciones recibidas por parte de la superintendencia de compañías el dos de enero del 2020, entre las cuales tenemos:

Su tramite de transferencias de cesión de participaciones notificada ha sido observada por lo siguiente:

1. Debe corregir todo el contenido de la escritura de cesión de participaciones y el acta de junta universal extraordinaria de fecha 05-07-2019, por hacer constar accionistas y acciones, por ser una compañía de responsabilidad limitada, lo correcto es socios y participaciones.
2. Por ser el cedente de estado civil casado, debe firmar la escritura de cesión de participaciones su cónyuge.
3. Incumple lo establecido en el art 113 inciso segundo de la ley de compañías. (falta el certificado de representante legal)
4. No establece quien actúa como presidente de la junta ni como secretario de esta,

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

5. En las firmas de los socios, hace constar como accionistas y exaccionistas, lo cual es incorrecto.

Conociendo las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, la junta decide pasar al siguiente punto del orden del día.

2). DISPONER LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

El Gerente toma la palabra y manifiesta a la junta que se enviara a realizar la convalidación en la notaria 1 del Cantón Santa Rosa. Y solicitar a la señora esposa del cedente acerca de la misma.

3). CONVALIDAR Y RECTIFICAR EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL DIA CINCO DE JULIO DEL 2019.

Toma la palabra el señor Yan Yin Fei Long y menciona que se realizara las correcciones sugeridas por la superintendencia de compañías, la junta acepta de forma unánime realizarlas, lo que queda, a continuación:

Convalidación y rectificación de la junta universal extraordinaria de socios celebrada el día 05 de julio del 2019, con los antecedentes antes expuestos, en la mencionada acta no se establecía al presidente de la junta universal ni al secretario, además se consideraba como accionistas a los socios, y en las firmas de los presentes se hacia constar como accionistas y exaccionistas, por tal razón se corrige y se establece como único punto a tratar por la junta universal extraordinaria, la transferencia de participaciones del señor Yan Yin Fei Long a favor de la señorita Zonia Albita Cuenca Sinche, además se establece como presidente de la junta al señor Yan Yin Fei Long y como secretario el señor Lindon Key Cuenca Sinche, lo anterior de acuerdo con el estatuto de la compañía, se corrige y cambia la palabra accionistas por lo correcto que es socios. Además, se hace constar las firmas correctas de los socios presentes en la junta universal.

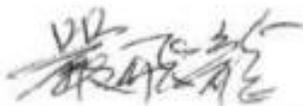
La junta general, establece que el secretario elabore el acta de convalidación, rectificación de la junta universal del día 05 de julio del 2019, con las correcciones establecidas en esta junta.

4). DISPONER QUE EL GERENTE AGREGUE EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LAS TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

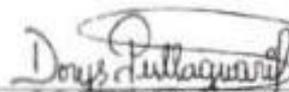
La junta universal establece que el señor Lindon Key Cuenca Sinche, adjunte el certificado de GERENTE que le corresponde donde certifica la transferencia de participaciones que realiza el señor Yan Yin Fei Long a favor de la señorita Zonia Albita Cuenca Sinche.

Luego de haber desarrollado todos los puntos del orden del día, La Junta autoriza al GERENTE, para que, en su calidad de representante legal, realice los tramites de la convalidación de escritura, inscripción en el registro mercantil y registro de la transferencia en la superintendencia de compañías. No habiendo otro punto que tratar el presidente otorga un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstala la sesión.

El secretario procede a dar lectura del acta, está siendo aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h30 pm. Para constancia firman todos los presentes.



YAN YIN FEI LONG
Socio-Presidente



Doris Susana Pullaguari Cuenca
Socia



Lindon Key Cuenca Sinche
Socio-secretario -Gerente



CONVALIDACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JEANSMAR CIA LTDA. DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de enero del 2020, en la oficina de la compañía ubicada en la calle María del Carmen Gavilánez, siendo las once horas am., en junta universal extraordinaria, se procede a realizar Convalidación y rectificación por las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías de la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 05 de julio del 2019, con los antecedentes antes expuestos, en la mencionada acta no se establecía al presidente de la Junta Universal ni al secretario, además se consideraba como accionistas a los socios, y en las firmas de los presentes se hacía constar como accionistas y exaccionistas, por tal razón se corrige y se establece como único punto a tratar por la junta universal extraordinaria, la transferencia de participaciones del señor Yan Yin Fei Long a favor de la señorita Zonia Albita Cuenca Sinche, además se establece como presidente de la junta al señor Yan Yin Fei Long y como secretario el señor Lindon Key Cuenca Sinche, lo anterior de acuerdo con el estatuto de la compañía, se corrige y cambia la palabra accionistas por lo correcto que es socios. Además, se hace constar las firmas correctas de los socios presentes en la junta universal.

Luego de realizadas las correcciones el acta queda de la siguiente manera:

(En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de julio del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía ubicada en la calle María del Carmen Gavilánez, siendo las once horas am., se reúnen los socios de la compañía, concurrencia que representa al cien por ciento del capital suscrito de la compañía, por lo que deciden en unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, según lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día. Preside la sesión en calidad de presidente el sr Yan Yin Fei Long y como secretario el señor Lindon Key Cuenca Sinche, lo anterior de acuerdo con el estatuto de la compañía. Disponiendo el presidente que el secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Señor Lindon Key Cuenca Sinche, por sus propios derechos, poseedor de cinco mil participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5000.00); señorita Doris Susana Pullaguari Cuenca, poseedora de dos participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2.00); y Sr. Yan Yin Fei Long, poseedor de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones valoradas cada una en un dólar(USD\$ 1.00) equivalente a cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4998.00); las mismas que representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de 10.000 participaciones equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000.00) . Constatada que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la junta, estableciendo que se encuentran presentes todos los socios simultáneamente, y que consiste en: 1) CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA. Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto, se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue: Toma la palabra la señorita Doris Susana Pullaguari Cuenca, socia de la compañía JEANSMAR CIA LTDA., quién manifiesta que ha mantenido conversaciones con el socio YAN YIN FEI LONG y el señor manifiesta su decisión de realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones que es de 4998 a favor de la Srta. Zonia Albita Cuenca Sinche, portadora de la cédula de identidad N.º 0702066531 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera, la misma que declara estar en capacidad para recibir dicha transferencia de participaciones. Toma la palabra el señor YAN YIN FEI LONG y confirma lo mencionado por la señorita socia, su deseo de ceder sus 4998 participaciones equivalente al 49.98% y valoradas cada una en un dólar (USD\$ 1.00) equivalente a cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$4998.00) de los Estados Unidos de América, a favor de la Srta. Zonia Albita Cuenca Sinche.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

En virtud de la presente sesión el capital de la compañía quedara conformada de la siguiente manera

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | NUMERO PARTICIPACIONES | VALOR C/U | CAPITAL SOCIAL | NACIONALIDAD |
|--------------------------------|------------------------|-----------|----------------|--------------|
| Lindon Key Cuenca Sinche | 5000 | 1.00 | 5000.00 | ECUATORIANA |
| Doris Susana Pullaguari Cuenca | 2 | 1.00 | 2.00 | ECUATORIANA |
| Zonia Albita Cuenca Sinche | 4998 | 1.00 | 4998.00 | ECUATORIANA |
| TOTAL | 10000 | 1.00 | 10.000,00 | |

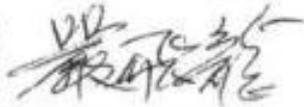
Los socios luego de breves deliberaciones aceptan de forma unánime que se efectuó la cesión de participaciones propuestas por el sr YAN YIN FEI LONG, a favor de la Srta. Zonia Albita Cuenca Sinche.

La Junta autoriza al GERENTE, para que, en su calidad de representante legal, realice los tramites de escritura, inscripción en el registro mercantil y registro de la transferencia en la superintendencia de compañías. No habiendo otro punto que tratar el presidente otorga un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstala la sesión.

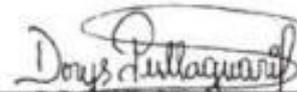
El secretario procede a dar lectura del acta, está siendo aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h30 pm. Para constancia firman todos los presentes.)

Luego de realizada las respectivas correcciones, para constancia firman todos los socios presentes., siendo las 12h30pm del día 05 de enero del 2020.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



YAN YIN FEI LONG
Socio-Presidente



Doris Susana Pullaguari Cuenca
Socia



Lindon Key Cuenca Sinche
Socio-secretario -Gerente



Factura: 002-002-000036637



20200901021000078

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000078



| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 22 DE ENERO DEL 2020, (17:01) |
| TIPO DE RAZÓN: | ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA JEANSMAR CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-02-2006 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | _____ |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JEANSMAR CIA LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791727405001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONVALIDACION Y RATIFICACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-01-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2020-07-12-001P00160 |

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000078

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 22 DE ENERO DEL 2020, (17:01) |
| TIPO DE RAZÓN: | ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA JEANSMAR CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-02-2006 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | _____ |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JEANSMAR CIA LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0791727405001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | 20200712001P00160 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-01-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2020-07-12-001P00160 |

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2020-09-01-021-000078

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CONVALIDACION Y RATIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JEANSMAR CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS CONYUGES YAN YIN FEI LONG Y HUANG CHANG PEIXIA A FAVOR DE LA SEÑORITA ZONIA ALBITA CUENCA SINCHE", otorgada ante la Notaria Primera del cantón Santa Rosa, Abogada Pilar Calle Pizarro, el 15 de enero del 2.020, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JEANSMAR CIA. LTDA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 22 de Febrero de 2006, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Enero del 2020.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 5

Fecha de Repertorio: 16-ene-2020

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de enero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CONVALIDACION Y RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 celebrado entre: ([CUENCA SINCHE ZONIA ALBITA en calidad de CESIONARIO], [YAN YIN FEI LONG en calidad de CEDENTE], [HUANG CHANG PEIXIA en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos |
|---------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------------------|
| JEANSMAR CIA. LTDA. | 0791727405001 | 25 | CONVALIDACION Y RATIFICACION DE CESI |

Santa Rosa, lunes 27 de enero de 2.020

Impreso a las: 10:57:55

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



2*



Ab. Carlos Arnibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil